



Ciudad de México, a 5 de marzo de 2019

México reactiva el proceso nacional de la Alianza para el Gobierno Abierto

- El nuevo gobierno representado por la Secretaría de la Función Pública (Función Pública), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil (NOSC), reanudan el proceso nacional de la Alianza para el Gobierno Abierto en México mediante la creación de una nueva figura de coordinación denominada Comité Coordinador.
- El Comité Coordinador acuerda una hoja de ruta para atender la problemática de vigilancia estatal ilegal en México y para ello como primera acción se llevará a cabo un foro público el 26 de marzo para dar inicio a la construcción e implementación de una política pública para evitar que otro episodio como el de Pegasus vuelva a ocurrir.
- Se establecen las condiciones para iniciar la construcción colaborativa del Cuarto Plan de Acción 2019-2021 de México ante la Alianza para el Gobierno Abierto.

Los integrantes del Comité Coordinador de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) en México —conformado por la Secretaría de la Función Pública, el NOSC y el INAI—, han reactivado el diálogo y los trabajos para coordinar los procesos de construcción, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Nacionales de México ante dicha iniciativa internacional. Durante el mes de febrero, se han realizado dos reuniones preparatorias para abordar los alcances de la reanudación de los trabajos y el diseño de la hoja de ruta para atender la problemática de vigilancia estatal ilegal en México.

Tras la denuncia de presuntos actos de espionaje ilegal contra activistas y defensores de derechos humanos, así como la modificación de alcances a los compromisos del Tercer Plan de Acción que derivó en la salida del NOSC del Secretariado Técnico Tripartita en mayo de 2017, los integrantes del Comité Coordinador han acordado una hoja de ruta para evitar que otro episodio como el de Pegasus vuelva a ocurrir.

Esta hoja de ruta establece la realización de un foro público el 26 de marzo del año en curso cuyo objetivo es impulsar un diálogo abierto y plural en torno a la vigilancia estatal en México para elaborar una política de prevención y control de esta problemática, la cual se diseñará mediante un proceso colaborativo que incluya consultas, entrevistas, sesiones y talleres con personas clave (personas servidoras públicas, integrantes de la academia, especialistas y representantes de la sociedad civil, nacionales e internacionales).



Núcleo de la
Sociedad Civil
para el
Gobierno Abierto
en México



Cabe señalar que tanto el titular del Ejecutivo Federal como el INAI han reprobado en diversas ocasiones cualquier acto de espionaje y de intervención de comunicaciones sin controles judiciales. De igual forma, el INAI, desde la denuncia que hicieron las organizaciones de la sociedad civil, ha mostrado su compromiso con la protección de datos personales, tal como se demuestra en la reciente resolución de su Pleno respecto al uso del *malware* Pegasus. La hoja de ruta acordada atiende exigencias sociales mínimas para que en México se pueda llegar a garantizar la legalidad, transparencia y rendición de cuentas en el uso de tecnologías para la vigilancia gubernamental.

Por su parte, el Comité Coordinador —como espacio de toma de decisiones de la AGA en México— se fortalece al incorporar como un nuevo participante permanente a un representante del sector académico. De esta manera, se establecen las condiciones para iniciar el proceso de construcción del Cuarto Plan de Acción 2019-2021 de México, el cual deberá presentarse a más tardar el 31 de agosto de 2019.

De esta manera, la Alianza para el Gobierno Abierto en México busca contribuir a la democratización de la toma de decisiones gubernamentales y la apertura de espacios de deliberación ciudadana, mediante el diseño y co construcción de compromisos encaminados a promover la presencia de la sociedad en la toma de las decisiones públicas.

Atentamente

Dra. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros

Secretaria de la Función Pública

Mtro. Joel Salas Suárez

Comisionado y Coordinador de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Mtro. Juan Manuel Casanueva Vargas

Director General de SocialTIC y Coordinador del Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil

ACUERDO de la hoja de ruta para atender la problemática de vigilancia estatal ilegal en México

1. Introducción

En mayo de 2017, el Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil para el Gobierno Abierto (NOSC)¹ se retiraron del proceso de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) en México, denunciando acciones de vigilancia ilegal presuntamente cometidas por el gobierno federal contra miembros de sociedad civil, activistas y periodistas. Esto provocó una crisis en la agenda de gobierno abierto y originó el escándalo conocido como *Gobierno Espía*.

Al respecto, el nuevo **Gobierno de México** ha reiterado en diversas ocasiones que no se realizarán actos de intervención ilegal de comunicaciones privadas de opositores políticos. En este sentido, a fin de poner en marcha controles democráticos a la vigilancia estatal, a continuación se presenta una hoja de ruta.

Por lo tanto, en el marco del órgano de gobernanza del proceso nacional de la AGA, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la Secretaría de la Función Pública (Función Pública) y el NOSC, acuerdan la siguiente **hoja de ruta para atender la problemática de vigilancia estatal ilegal en México**.

De esta manera, en un ejercicio de cocreación no sólo se definen las acciones a detalle a través de un proceso colaborativo y abierto, sino que se buscará sumar esfuerzos y recursos con el objetivo de llevar a buen término las actividades planteadas.

Por lo anterior, los integrantes del órgano de gobernanza del proceso nacional de la AGA se comprometen a vincular y convocar a representantes de otros poderes, sociedad civil especializada y autoridades públicas clave para el desarrollo e implementación de la política pública. En este sentido, la Función Pública, será el contacto con otras instituciones de la Administración Pública Federal y el INAI, el contacto con otros poderes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

2. Actividades a desarrollar

Num.	Actividad	Fecha
1	<p>Foro público: "Vigilancia del Estado: hacia la implementación de controles democráticos".</p> <p>Objetivo: Organizar y llevar a cabo un foro público a fin de articular un diálogo abierto y plural en torno a la vigilancia estatal en México para dar inicio a la hoja de ruta para prevenir y controlar la vigilancia estatal.</p> <p>Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Foro público sobre vigilancia estatal y la relatoría correspondiente. — Inicio de la hoja de ruta. — Relatoría y documento de insumos iniciales para el diseño e implementación de la política pública. <p>Responsable:</p>	26 de marzo de 2019

¹ El Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil para el Gobierno Abierto en México, se integra por las siguientes OSC: **1)** Artículo 19, **2)** México Evalúa, **3)** Contraloría Ciudadana, **4)** Cultura Ecológica, **5)** Fundar Centro de Análisis e Investigación, **6)** GESOC, Agencia para el Desarrollo, **7)** Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), **8)** SocialTIC, **9)** Observatorio Nacional Ciudadano y **10)** Transparencia Mexicana.

**ACUERDO de la hoja de ruta para atender
la problemática de vigilancia estatal ilegal en México**

Ciudad de México, a 1 de marzo del 2019


	<ul style="list-style-type: none"> — Órgano de gobernanza del proceso nacional de la AGA en México (INAI, NOSC y Función Pública). — Responsable de la relatoría: Consultor experto en temas de seguridad, vigilancia y derechos humanos, así como de políticas públicas. <p>Rol del consultor²:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Perfil: <ul style="list-style-type: none"> ○ Académico/a experto/a en temas de seguridad, vigilancia y derechos humanos. ○ Perspectiva de políticas públicas. <p>Agenda preliminar:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Inauguración — Vigilancia estatal en el mundo — Marco normativo y situación sobre vigilancia en México — Hacia el control democrático de la vigilancia estatal — Acuerdos, próximos pasos y Clausura 	
<p align="center">2</p>	<p>Documento de propuestas de política para la prevención y control vigilancia estatal.</p> <p>Objetivo: Identificar, sistematizar y articular propuestas de política pública para prevenir y controlar la vigilancia estatal, identificando actores e instituciones relevantes.</p> <p>Resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Borrador de documento con recomendaciones de política para la prevención y control vigilancia estatal. <p>Responsable:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Consultor experto en temas de seguridad, vigilancia y derechos humanos, así como de políticas públicas. <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Llevar a cabo consultas, entrevistas, sesiones y talleres con actores clave. 	<p align="center">26 de marzo a 24 de mayo</p>
<p align="center">3</p>	<p>Diseño de la política pública para la prevención y control de vigilancia estatal y ruta de implementación.</p> <p>Objetivo: definir las acciones concretas de política pública con los actores responsables y valorar la posibilidad de convertir estas acciones en un compromiso proactivo del Cuarto Plan de Acción.</p> <p>Resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Documento final de recomendaciones de política para la prevención y control vigilancia estatal. — Ruta de implementación: Documento con las acciones concretas a implementar para la prevención y control de vigilancia estatal, señalando actores, tiempos y productos. — Determinación de acciones a incluir como compromisos en el Cuarto Plan de Acción. <p>Responsable:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Consultor experto en temas de seguridad, vigilancia y derechos humanos, así como de políticas públicas. 	<p align="center">junio a agosto</p>

² La participación del consultor depende de la disponibilidad de recursos de los integrantes del Órgano de gobernanza del proceso nacional de la AGA en México (INAI, NOSC y Función Pública). En su caso, estas actividades las realizarán sus integrantes.

ACUERDO de la hoja de ruta para atender la problemática de vigilancia estatal ilegal en México

Ciudad de México, a 1 de marzo del 2019

	<ul style="list-style-type: none">— Grupos de trabajo integrados por actores relevantes (sociedad civil, expertos de diversas disciplinas, servidores públicos de distintas instituciones). <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">— Realizar sesiones de validación de la ruta de implementación.	
4	<p>Seguimiento de las acciones de política definidas.</p> <p>Objetivo: Monitorear que las acciones de política definidas para prevenir y controlar las prácticas de vigilancia estatal se implementen de conformidad con el alcance y visión acordada.</p> <p>Resultado: Acciones de seguimiento y rendición de cuentas sobre la implementación de las acciones de política definidas.</p> <p>Responsable:</p> <ul style="list-style-type: none">— Órgano de gobernanza del proceso nacional de la AGA en México (INAI, NOSC y Función Pública).— Grupos de trabajo integrados por actores relevantes (sociedad civil, expertos de diversas disciplinas, servidores públicos de distintas instituciones). <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">— Conformar grupos de trabajo para el monitoreo y seguimiento de las acciones de la ruta de implementación.	a partir de agosto



Juan Manuel Casanueva Vargas
Director General de SocialTIC y
Representante del Núcleo de
Organizaciones de la Sociedad Civil



Francisco Álvarez Córdoba
Director General de Gobierno Abierto y
Transparencia del Instituto Nacional de
Transparencia, Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales



Gregorio González Nava
Director General de Transparencia de la
Secretaría de la Función Pública